

LA MUJER EN LA ANTIGÜEDAD

“Reina del hogar” o “ante todo madre”, expresiones que aún hoy oímos para ensalzar a la mujer, ya se empleaban en el mundo clásico. Administrar la casa y asegurar herederos a la familia era la función de la ciudadana griega y de la matrona romana, mujeres respetables que, por ello, no debían salir de su casa ni participar en la vida pública. Esta y otras ideas o mitos pasaron de la antigüedad a la Edad Media y han llegado hasta nuestros días.

Las mujeres siempre fueron minusvaloradas en relación con los hombres, que mostraron hacia ellas auténtica misoginia. Tanto en la cultura griega como en la cristiana (heredera en este caso del judaísmo), una mujer, Pandora o Eva, era la fuente de todos los males de la humanidad. Los pensadores más influyentes del mundo clásico y medieval insistían en este aspecto. Para Aristóteles, la mujer encarnaba la oscuridad, la pasividad y el sentimiento, frente a la luz, la actividad y la inteligencia del hombre. Santo Tomás dudaba de la capacidad de raciocinio de las mujeres y de que poseyeran alma.

Si consideramos todos estos razonamientos entenderemos por qué las mujeres no participaron en la vida pública -pues ni estaban capacitadas para dirigir la sociedad, ni les debía interesar lo que ocurriera fuera de su hogar-. Sin embargo, a pesar de que los hombres negaron su capacidad para dirigir la sociedad y las recluyeron en la casa, las mujeres han desempeñado un papel importante a lo largo de la Historia, y, sin duda, a través del ámbito privado influyeron en el público. Sus tareas domésticas tenían una continuación en el mundo laboral, al que muchas se vieron empujadas para ayudar a sus maridos o como medio de ganarse la vida. Su participación en el mundo de la cultura no fue menos valiosa, pues desde la religión, la filosofía, la literatura o las ciencias, algunas dejaron oír su voz, aunque los hombres les impusieran el silencio.

1. ANTES DEL MUNDO CLÁSICO

LA MUJER EN LAS SOCIEDADES DEL CRECIENTE FÉRTIL

Pocas noticias han llegado hasta nosotros acerca del papel de la mujer en las sociedades de la antigua Mesopotamia. Se sabe que en Sumer las mujeres participaron en las reuniones políticas, pero no podemos afirmar cuál era el papel que desempeñaban en ellas. Es significativo que, en la mitología del área mesopotámica, la asamblea de los dioses estuviese formada por dioses y diosas en pie de igualdad. En las más antiguas recopilaciones de leyes, como el Código de Hammurabí (II milenio a.C.), se reconocen a las mujeres derechos que en épocas posteriores, e incluso recientes a nosotros, habían perdido; por ejemplo, las mujeres, aun las casadas, estaban habilitadas para comprar y vender (incluido en este derecho las transacciones que se consideraban de más alto nivel, como la compraventa de esclavos, inmuebles y tierras). También podían arrendar, testificar, pedir préstamos o representar jurídicamente a otras personas. A través de las tablillas no han llegado los nombres de mujeres que ejercieron como escribas en los palacios, de letradas y de médicos; las esposas de los reyes regentes, tenían su propio sello, que figuraba en todos los documentos al lado de los del rey, y poseían su propio palacio con empleados y sirvientes.

En Egipto, las mujeres tenían mayor libertad de movimientos, pues “andaban libremente por la calle”, como cuenta Heródoto con cierto escándalo. También sabemos que algunas trabajaban en la industria textil y en la elaboración de alimentos, además de los numerosos testimonios que nos ha dejado el arte, con representaciones de mujeres ejerciendo los más diversos oficios (alfareras, agricultoras, etc.) No faltaron mujeres que llegaron a alcanzar un alto grado de poder, como por ejemplo las sacerdotisas del dios Amón. Asimismo, una hija del faraón era consagrada como esposa del dios y, por delegación de su padre, ejercía el poder en Tebas, con el fin de contrarrestar el poder de los sacerdotes tebanos que amenazaba incluso al propio faraón. Las mujeres podían alcanzar la máxima jerarquía, pues se conocen los nombres de cinco que llegaron a ocupar el trono, si bien esto ocurrió en momentos de inestabilidad política. Las esposas de los faraones eran transmisoras de los derechos de soberanía y podían ejercer la regencia hasta que sus hijos alcanzaran la edad suficiente para reinar, y, en ocasiones, cuando sus esposos estaban ausentes, se ocupaban de las tareas de gobierno.

2. LA MUJER EN GRECIA

La civilización griega se desarrolló, entre los siglos XIII y III a.C., en un amplio territorio que abarca la actual Grecia, las islas del Egeo y Asia Menor.

Los primeros pobladores se agruparon en *genos* (o conjunto de familias que descendían de un antepasado común) y, hacia el siglo VIII a.C., se organizaron en *polis*, o territorio soberano que comprendía una ciudad y las tierras que la rodeaban. La principal actividad económica era la agricultura, y los dueños de la tierra, descendientes

del genos fundador de la polis, se reservaron su dirección política.

Cuando la falta de tierras para cultivar llevó a los griegos a establecer colonias a lo largo del Mediterráneo, una nueva fuente de riqueza, el comercio y la artesanía, llegó a la polis, y con ello una nueva clase social que exigía participar en la vida política.

El régimen aristocrático (por el que sólo la nobleza podía participar en la política) se mantuvo en ciudades-estado como Esparta, pero en otras, como Atenas en el siglo VI a.C., se estableció un gobierno democrático. Este sistema político separaba el poder judicial, el legislativo y el ejecutivo: la *Ecclesia* (Asamblea a la que podían asistir todos los ciudadanos) discutía y aprobaba las leyes que habían sido propuestas por la *Boulé* (Consejo de los quinientos miembros). Los miembros de la Boulé, al igual que los jueces y arcontes (magistrados) eran elegidos a suertes para ejercer sus cargos durante un año. Pero ciudadano era sólo el varón nacido libre que descendía de ciudadanos, los extranjeros y los esclavos estaban excluidos de esta organización.

A partir del siglo IV, el poder económico de las polis se fue apagando y con ello acabó su independencia, pues su debilidad fue aprovechada por su vecino del norte, el reino de Macedonia. Alejandro Magno, hijo del rey de Macedonia, unió bajo un mismo imperio a las ciudades griegas. Desde el punto de vista político, Grecia desapareció, pero, desde el punto de vista cultural, su obra se expandió a través de este imperio helenístico hasta Egipto y Persia.

LA VISIÓN DE LA MUJER EN EL MUNDO GRIEGO

La opinión que los antiguos griegos tenían de las mujeres se halla resumida en el relato que de su creación hace Hesíodo. Según este poeta, del siglo VII a.C., la primera mujer, Pandora, fue creada por Zeus como castigo a los hombres. De la caja de Pandora salían los dolores y las calamidades.

Aristóteles, filósofo del siglo IV a.C., cuyo pensamiento ejerció una notable influencia posterior, afirmaba que las mujeres son “por naturaleza más débiles y más frías” que los hombres. Se consideraba cuerpo frío aquel que no había acabado de hacerse; la debilidad térmica de las mujeres se manifestaba en que envejecían antes que los hombres, tenían la carne más blanda y el cerebro menos voluminoso. En su obra *Las partes de los animales* decía de la mujer que “su naturaleza hay que considerarla como un defecto natural”.

El aire caliente era imprescindible para dar vida, por ello, para Aristóteles, sólo el hombre era capaz de engendrar; la mujer, en cuanto madre, no era más el hombre antes de nacer. ¿Por qué entonces los varones, individuos completos, de aire caliente, podían engendrar mujeres y no sólo varones? El filósofo respondía que un hombre debilitado tiene una sustancia seminal que no dispone de fuerza suficiente como para engendrar un varón.

Además, apoyándose en la medicina hipocrática, Aristóteles afirmaba también que, en comparación con el hombre, la mujer era menos musculosa y tenía las articulaciones menos pronunciadas, por lo que, en definitiva, su cuerpo, al estar menos articulado, era menos bello que el del varón. En consecuencia, el cuerpo femenino no merecía ser representado en el arte. Por eso, al menos en la Atenas clásica, las mujeres aparecen siempre representadas vestidas, mientras que los varones aparecen desnudos. Esparta, donde sí se representaba desnudo el cuerpo de la mujer, significaba para Aristóteles la encarnación de la decadencia, cuyo origen había que buscarlo en la libertad de que gozaban allí las mujeres.

De esta visión del cuerpo femenino, débil y falto de belleza -como un varón que no ha terminado de hacerse-, se pasó a considerar a la mujer como una eterna menor de edad, y a justificar así su exclusión de la vida pública.

LA EDUCACIÓN

La formación que recibían las mujeres se fundamentaba en la opinión que de ellas tenían los griegos y se orientaba hacia su futuro, es decir, conseguir ser una buena esposa.

Las niñas aprendían a hilar y a tejer, así como algo de música y danza. Las hijas de los ciudadanos sólo aprendían a tocar la lira, pues el *aulós* no se consideraba un instrumento apropiado para una mujer decente por el esfuerzo físico que requería. Por lo general, las mujeres no continuaban su formación una vez que habían contraído matrimonio.

En Esparta, donde las mujeres gozaban de mayor libertad -debido en parte a la ausencia de hombres-, ellas mismas organizaban sus actividades, y podían dedicarse al estudio de la música y a practicar ejercicios gimnásticos; participaban incluso en los desfiles de atletas, aunque no competían con ellos.

En la Grecia asiática y en las islas, las mujeres se preocuparon más de su formación intelectual. De hecho, han llegado hasta nuestros días algunos nombres de mujeres que destacaron en la poesía lírica. Además de Safo de Lesbos, la poetisa más conocida del mundo clásico, también hay que destacar a Hagesichora, a Myrtis, maestra de Píndaro, y a Corina, que fue rival de este último, a quien derrotó cinco veces en competiciones líricas.

En el ámbito de las ciencias también destacaron algunas mujeres, como Agnodice, médica ateniense del siglo IV a.C., que condenada a muerte por ejercer la medicina siendo mujer se salvó, según la leyenda, por la

solidaridad de los atenienses que amenazaron con quitarse la vida si se ejecutaba la sentencia.

Asimismo, Theano (siglo VI a.C.) escribió tratados de matemáticas, física y medicina, y se encargó, junto con sus hijas, de extender por toda Grecia las teorías pitagóricas.

A pesar de estos ejemplos, fueron pocas las mujeres que recibieron una educación que se extendiera más allá de prepararlas para desempeñar la función primordial de su vida: el matrimonio.

EL MATRIMONIO

En la época clásica (siglos VIII a.C. al IV a. C.), el matrimonio era un contrato entre el padre y el esposo, que venía a significar un traspaso del derecho de tutela sobre la mujer. El acto por el que se formalizaba el contrato de entrega de la dote, esta establecía la diferencia entre matrimonio y concubinato. La dote era la aportación económica, en dinero o en tierras, que debía ser entregada por el padre al contraer matrimonio una hija; su cantidad debía estar de acuerdo con la situación económica de la familia.

El esposo, que administraba los bienes de la dote, aunque pertenecían a la esposa, tenía la obligación de invertirla para que generara rentas que aseguraran el aumento del patrimonio de la mujer. En caso de divorcio o de viudedad, la dote era devuelta a la esposa, que volvía a contraer matrimonio contando con su dote. La mayor o menor rentabilidad de los bienes de la dote originaba nuevos matrimonios y divorcios, según conviniera hacer inversiones para mejorar la economía de la familia de la novia, pues el divorcio se podía realizar a instancia del padre de la esposa, sin necesidad de tener el consentimiento de ella.

De la importancia del matrimonio y de la dote nos da idea el que la ciudad de Atenas dispusiera de una cantidad de dinero que se utilizaba para pagar las dotes de las hijas de los ciudadanos que, aun no disponiendo de una buena situación económica, eran considerados ciudadanos de mérito. Por otra parte, el desembolso económico que suponía, hacía que muchos padres no se hicieran cargo de todas las niñas que nacían dentro de la familia.

El matrimonio se realizaba entre miembros de una misma familia, incluso estaba mal visto el que el padre consintiera en casar a su hija con una persona extraña. La edad media para contraer matrimonio era de 14 años para las mujeres y de 30 para los hombres. Esta diferencia de edad se debía a que el marido, al ser un tutor, debía tener la edad suficiente para ejercer los derechos de ciudadanía.

El divorcio era fácil de obtener. Bastaba con acudir al magistrado para que la ciudad tuviera en cuenta que el matrimonio ya no existía. El divorcio lo solicitaba el marido o el padre de la esposa, a instancias de ella o por su propio interés. Si el divorcio lo solicitaba el esposo, estaba obligado a propiciar un segundo matrimonio para su esposa.

Cuando una mujer era adúltera, o había sido violada, el marido debía solicitar el divorcio. Una mujer acusada de adulterio no tenía ninguna oportunidad de demostrar su inocencia, y si era condenada ya no podía participar en ceremonias religiosas ni llevar joyas; y, sobre todo, se convertía en una carga para su familia, porque era muy difícil que pudiese volver a encontrar esposo.

EL TRABAJO DE LA MUJER

El modelo de sociedad que construyeron los griegos únicamente dejaba a la mujer el espacio doméstico, por eso las mujeres sólo podían realizar aquellos trabajos que se desarrollaban dentro de este ámbito o que tenían relación con el mantenimiento del hogar. Las mujeres de las clases altas realizaban las tareas domésticas que no requerían salir de casa. Tener la piel blanca significaba que, por la buena situación económica, no se necesitaba trabajar al sol.

En Atenas, las ciudadanas se dedicaban a dirigir el trabajo de las sirvientas y de algunos sirvientes, pero también a hilar, tejer, confeccionar la ropa, preparar los alimentos, moler el grano, bañar y untar de aceite a los hombres; incluso el lavado de la ropa estaba considerado como un trabajo digno de las clases altas, mientras que transportar el agua o acudir al mercado, que suponían salir de la casa, eran trabajos que debían llevar a cabo las esclavas. Heródoto calificó a los habitantes de Egipto de “extraño pueblo, que sus mujeres van al mercado, mientras los hombres están en casa tejiendo”.

En Esparta, las tareas domésticas, como lavar o cocinar, además del hilado y el tejido, quedaban para las mujeres de las clases de menor poder económico; las mujeres de los ciudadanos se dedicaban sólo a la crianza de los hijos.

Un buen número de mujeres, las que no eran ciudadanas o debían mantenerse por sí mismas, se dedicaron a la prostitución. Las prostitutas no estaban sometidas a las mismas normas que las ciudadanas y esto les daba mayor independencia y libertad de acción. En su mayor parte eran esclavas que, mediante préstamos, llegaban a comprar su libertad. Los burdeles propiedad de la ciudad, establecidos por Solón, estaban también regidos por esclavas. Las mujeres libres que ejercían la prostitución eran en su mayor parte extranjeras; debían estar registradas y pagar un impuesto a la ciudad por su actividad.

Un grupo especial de mujeres era el constituido por las hetairas o cortesanas, que recibían una formación intelectual y artística para agradar a los hombres. Las hetairas acompañaban a los hombres en los banquetes, servían en ellos, aunque no podían beber, bailaban, tocaban el aulós, cantaban y participaban en las conversaciones. Algunas tuvieron una notable influencia en la sociedad de la época, como Aspasia, que fue compañera de Pericles.

LA MUJER EN LA POLÍTICA

La sociedad griega antigua estableció la división entre lo público y lo privado, determinando para cada individuo un espacio de actuación. El espacio público, la política, era dominio del hombre, y el espacio privado, el *oikos*, el hogar, era dominio de la mujer. Esta debía servir a la comunidad a través del *oikos* y del patrimonio familiar, que los hombres, cuando estaban ausentes, encomendaban a sus esposas.

Esta división fue la que se siguió en la Atenas clásica respecto a las ciudadanas, entendiéndose como tales a la hija, la esposa y la madre de ciudadano. Los ciudadanos tenían derechos políticos, pero esto no era así para las ciudadanas, que no podían votar ni formar parte de las asambleas. Los ciudadanos griegos encontraban muy divertidas las comedias, como *La asamblea de mujeres*, de Aristófanes, en las que se representaba una situación tan absurda, para ellos, como la de que las mujeres atenienses estuviesen participando en la vida pública.

Como la mujer era considerada una menor de edad toda la vida, necesitaba un tutor varón, que podía ser el padre, el marido o el hijo. En el caso de las viudas que no tuvieran parientes que pudieran representarlas, un arconte las tomaba a su cargo.

Las mujeres sólo intervenían en la vida pública de forma indirecta, a través del matrimonio, pues para que un ciudadano pudiera ser reconocido como tal, y en consecuencia poder ejercer derechos políticos, tenía que ser hijo de ciudadana. Sólo se consideraban legítimos los hijos de matrimonios entre ciudadanos y esta legitimidad era un requisito para que los hijos pudieran recibir la herencia del padre. De ahí que las mujeres desempeñaran un papel imprescindible en la transmisión de derechos, por una parte, y, por otra, en cuanto a servir de nexo entre familias, pues los matrimonios se basaban, por lo general, en consideraciones políticas y económicas.

La separación entre actividades femeninas y masculinas se reflejaba en el propio espacio doméstico. En la casa, las mujeres ocupaban un espacio reservado, el gineceo, situado habitualmente en la zona más apartada de la vivienda, lejos de la calle y de las zonas comunes, pues no debían ser vistas más que por sus familiares más directos; la entrada de un extraño en el gineceo equivalía a cometer un acto criminal.

Las mujeres, al menos las que querían ser consideradas como ciudadanas honradas, no participaban en actividades donde hubiera hombres; no asistían a los banquetes, aunque estos se celebrasen en su propia casa. Sólo se reclamaba su presencia para los actos relacionados con la muerte: eran las mujeres de la familia quienes preparaban los ritos funerarios y acompañaban a los condenados a muerte.

En la Atenas del siglo IV a. C., las mujeres tenían totalmente reglamentada su vida. En el siglo VI a. C., el legislador Solón había establecido la distinción entre mujeres y ramera, que no podían vestirse igual: las primeras debían llevar vestidos de lino y lana, y las prostitutas gasas de color azafrán. Reguló también los paseos, las fiestas, los duelos, los ajuares y las comidas que, al menos en cantidad, quedaron establecidas en la mitad de la que necesitaba un varón.

Las mujeres extranjeras que se instalaban en Atenas tenían mayor libertad de acción y podían disponer libremente de sus bienes, así como realizar operaciones financieras. Las esposas de extranjeros, las metecas atenienses, se parecían más a las ciudadanas en su modo de vida, pues los metecos, aunque sin derechos políticos, trataban de imitar las costumbres de los ciudadanos. Dentro de la vida pública, el único espacio en el que la mujer desempeñaba un papel de relativa importancia era el de la religión.

DIOSAS Y SACERDOTISAS

Las diosas formaban parte del Olimpo griego de la misma manera que los dioses. Sólo podemos hacer una distinción entre ellos por su significado: los dioses representaban la inteligencia creadora, el poder del cielo, y las diosas la expresión de la materia, la tierra.

En la versión de Hesíodo sobre la creación del mundo, Gea fue la primera diosa, la gran diosa madre, la que dio origen a todas las cosas. Esta diosa madre, a quien se dedicaban los mayores cultos en el mundo minoico, fue perdiendo poder a lo largo del tiempo y sus atribuciones quedaron repartidas entre otras diosas.

En la época clásica, cuatro diosas merecieron especial atención: Hera, Afrodita, Artemis y Atenea. Hera, esposa de Zeus, era la protectora de la mujer casada; Artemis, gemela de Apolo, la diosa de la caza; Afrodita protegía la belleza y el amor; Atenea, la inteligencia. Salvo Atenea, las otras diosas tenían un referente masculino con mayor poder que ellas.

Los mitos relacionados con ellas nos llevan a pensar que no constituían modelos a imitar por las mujeres griegas. Las principales cualidades admiradas en las mujeres eran el silencio, la sumisión y la abstinencia, y estas

tres virtudes no parecen encontrarse en los mitos mencionados: Hera fue la esposa que se enfrentó a su marido, y aparece representada como mujer celosa, violenta y vengativa; Afrodita, esposa infiel de Hefestos, tuvo numerosos amantes; Atenea y Artemis eran vírgenes, entendiéndose como tal que no habían contraído matrimonio. Tampoco podemos considerarlas como representativas de algún tipo de mujer: Tanto Artemis, tomando parte en combates con el arco, como Atenea, con el casco guerrero y las armas, representaban más a los varones que a las mujeres griegas.

En los cultos y celebraciones en honor de los dioses, la participación de la mujer griega era limitada. Los hombres protagonizaban las fiestas y ritos, aunque había también fiestas exclusivamente femeninas, como las Tesmoforias, o como las que se celebraban en honor del dios Adonis.

Las Tesmoforias eran las fiestas en honor de Deméter Tesmófora, en las que las mujeres ocupaban el lugar tradicional de los varones (los tribunales, el consejo). Las fiestas se celebraban coincidiendo con la siembra de otoño, y los rituales significaban la fertilidad del suelo y de las próximas cosechas, y, por extensión, la fertilidad de la mujer, a quien se dedicaba el último de los tres días que duraban las celebraciones. Sólo podían participar en ellas mujeres de intachable reputación, y la intervención de los hombres se limitaba a sufragar los gastos.

En otros cultos, la mujer participaba, aunque su intervención fuera limitada. En los ritos dionisiacos (en honor de Dionisos), las mujeres estaban en los coros, animaban el banquete con el aulós y asistían al symposium, en el que servían, pero no participaban de él. La ménade, mujer perteneciente al cortejo del dios, accedía al trance a través de la música y la danza, pero no del vino. Al contrario que en la mayoría de los cultos, las mujeres de los ritos dionisiacos eran cortesanas.

En las Panateneas, fiestas en honor de Atenea, también era destacada la participación de las mujeres. El culto a Atenea disponía de sacerdotisas, elegidas a suertes igual que los sacerdotes. La sacerdotisa de Atenea Polias tenía gran importancia e influencia en la ciudad y era elegida, de por vida, entre las mujeres de la familia de mayor poder de Atenas. Las niñas, escogidas entre las hijas de las familias más nobles, ejercían funciones sagradas, como lavar el *peplos* o moler el trigo para los pasteles sagrados, y en la procesión eran las encargadas de portar los cestos sagrados. Cada cuatro años, niñas entre 7 y 11 años, eran elegidas por el arconte rey, entre las hijas de las familias nobles, para encargarse de confeccionar el peplo de la diosa.

En el santuario de Eleusis, un gran sacerdote, el hierofante, estaba acompañado por dos sacerdotisas, las hierofántides, una para el culto a Deméter y otra para el de su hija Koré. La sacerdotisa de Deméter, reclutada por elección, era el personaje principal del santuario; entre sus funciones estaba la de administrar los fondos del santuario y protagonizar los ritos en honor de la diosa, pero no participaba en los sacrificios, porque la mujer no podía matar. En el templo, las melisas, sacerdotisas dedicadas a la diosa, vivían juntas y apartadas de los hombres.

También era propiamente femenina la función de profeta. La Pitia de Delfos era la profetisa de Apolo, que actuaba como intermediaria entre el dios y los oráculos, y a quien se consultaban las grandes decisiones que debía adoptar la ciudad.

El destino también era femenino: el poder de la vida y la muerte estaba personificado en tres mujeres, las Moiras (Parcas en Roma), a quienes se representaba hilando (Cloto), tejiendo (Láquesis) y cortando (Átropo) el hilo de la vida.

3. LA MUJER EN ROMA

Nacida de una federación de pequeñas aldeas, Roma llegó a ser el centro de un gran imperio que abarcaba toda la cuenca del Mediterráneo y se extendía, por el Este, hasta Mesopotamia y, por el Oeste, hasta las islas británicas. Desde su fundación, que según la tradición data del 753 a. C., hasta su final, en el 476 d. C., se sucedieron tres sistemas de gobierno: la Monarquía (siglos VIII al VI a. C.), la República (507 al 27 a.C.) y el Imperio.

Roma mantuvo siempre la división social entre patricios, clase aristocrática que basaba su riqueza en la posesión de la tierra y que poseía los máximos privilegios, y plebeyos, hombres libres también, pero de menor riqueza en origen, que estuvieron apartados de la participación política durante la Monarquía y buena parte de la República. Existía, además, un numeroso grupo de esclavos y de libertos (antiguos esclavos a los que se había concedido la libertad).

A lo largo de su historia, los romanos conservaron un sistema institucional que permitía la participación de los ciudadanos en las decisiones políticas. La Monarquía creó el Senado (órgano consultivo del rey) y los Comicios (asambleas por las que los ciudadanos participaban en las decisiones políticas). Sólo los patricios podían acceder a estos cargos. La República dotó al Senado de máximos poderes, aumentó el número de Comicios y creó las Magistraturas, cargos de carácter electivo y temporal que se ocupaban de distintos aspectos del gobierno. El Imperio, aunque de forma nominal, mantuvo estas instituciones.

La economía romana se basaba en la explotación de los latifundios agrícolas trabajados por esclavos. También la minería, la actividad de pequeñas industrias y el tráfico comercial entre las regiones del Imperio

contribuyeron a la riqueza de Roma.

LA VISIÓN DE LA MUJER ENTRE LOS ROMANOS

La mujer romana tenía mayor libertad que la griega, al menos en algunos aspectos de su vida: no se hallaba recluida en el gineceo y, en su vida cotidiana, disfrutaba de mayor libertad de movimientos, a pesar de las numerosas limitaciones que se le imponían; sin embargo, su actuación en la vida pública seguía estando vetada.

Sobre la opinión del valor de las mujeres entre los romanos nos puede ilustrar el impuesto de capitación de Diocleciano (285-305 d.C.), para quien dos mujeres equivalían a un hombre.

Asimismo, la mujer no tenía nombre propio, se la llamaba por el nombre del padre en femenino. Cuando en la familia había varias hijas, se añadía un ordinal al nombre, o se las apodaba “la mayor” o “la menor”, en caso de ser sólo dos hermanas.

Según una ley, atribuida a Rómulo, y confirmada en el 450 a.C. por la Ley de las Doce Tablas, un ciudadano romano no tenía obligación de criar más de una hija, la primogénita. Un “pater familias” solía reconocer sólo a una de sus hijas, pues, aunque la crianza no fuera necesariamente muy costosa (los romanos, al igual que los griegos, pensaban que las mujeres necesitaban comer menos que los hombres, y tampoco su educación obligaba a mayores gastos), el ciudadano debía reservar una parte importante de su fortuna para dotar el matrimonio de la hija, de gran utilidad si quería emparentar con otra familia.

La costumbre de abandonar a los niños al nacer, y no ser reconocidos por la familia, era frecuente, sobre todo, entre los patricios y afectaba más a las niñas. Debió de tratarse, sin duda, de un hecho muy extendido entre estos últimos, pues sabemos que, en tiempos de Augusto (del 27 a.C. al 14 d. C.), es decir, a comienzos del Imperio, los ciudadanos romanos se quejaban de las pocas mujeres de clase alta con las que podían contraer matrimonio. Las niñas abandonadas pasaban a ser esclavas; y, por lo general, eran recogidas por los dueños de los burdeles, que las adiestraban para ejercer como criadas y como prostitutas cuando alcanzaban la edad adulta.

LA EDUCACIÓN

La formación de una mujer romana de clase alta consistía en su preparación para ser madre. Los médicos aconsejaban el juego de pelota y el canto en los coros como ejercicios que preparaban su cuerpo para la maternidad y estimulaban la fertilidad. Aunque la tradición estoica defendía su educación intelectual, la costumbre no lo creía necesario: las mujeres debían aprender a hilar, tejer y bordar. Entre los 7 y los 12 años de edad recibían la misma formación que los niños: las hijas de los plebeyos asistían a la escuela del Foro, donde aprendían a contar, leer y recitar versos; las de las clases altas tenían preceptores privados. No había, en principio, impedimento para que las niñas continuaran su formación a partir de los 12 años, pero, al ser esta la edad en que contraían matrimonio, era frecuente que acabara entonces su educación. Sólo las mujeres que se preparaban para cortesanas continuaban su aprendizaje en música, canto y recitado.

EL TRABAJO

La mujer romana realizaba los mismos trabajos que los hombres. Columela, en su *Tratado de economía doméstica*, reconocía que las mujeres tenían las mismas facultades de memoria y de vigilancia que los hombres.

La matrona tenía como única responsabilidad la dirección de la casa, pero si, además, hilaba o tejía se la consideraba un ejemplo de virtud; aunque no estaba entre sus obligaciones, era costumbre que supervisara la educación de los hijos.

En general, las mujeres romanas realizaban todo tipo de trabajos: en el campo, encontramos propietarias de fincas junto a otras que trabajaban como colonas; en la ciudad, hay comerciantas, prestamistas, médicas y maestras. Las actividades relacionadas con las manufacturas textiles, hilado, tejido, teñido, eran propiamente femeninas. Las libertas se solían emplear en trabajos domésticos o como nodrizas y comadronas. Por su parte, las esclavas, encargadas de las tareas de la casa, tenían un trabajo menos diversificado por el de los esclavos.

Al participar en el trabajo fuera del hogar, la mujer romana no estaba recluida en el gineceo: salía a la calle, participaba en los banquetes junto a su esposo, y podía asistir a fiestas, juegos y reuniones políticas. Ir al mercado o realizar visitas eran actividades habituales de la matrona, si bien, debía ir siempre acompañada de una esclava o de otra mujer, pues que una mujer saliera sola a la calle estaba considerado como un atentado contra el decoro. También debían llevar la cabeza cubierta por un velo o un manto (“a la mujer honorable sólo se le ve el rostro”, decía Horacio); no llevarlo podía ser causa de divorcio. De hecho, a las mujeres se las distinguía por la forma de vestir: las matronas debían llevar un manto que les estaba prohibido usar a las prostitutas.

Al igual que en Grecia, las mujeres que tenían mayor libertad de movimientos eran las prostitutas. Esta libertad debió de ser envidiada por las romanas de las clases altas, pues, algunas de ellas llegaron a censarse como prostitutas, práctica que el emperador Tiberio prohibió para las mujeres de la clase senatorial.

EL MATRIMONIO

El matrimonio era, incluso por encima de la maternidad, la principal misión de la mujer romana. Además, era el medio que las clases altas empleaban para establecer alianzas políticas o económicas entre familias, de tal forma que una mujer podía realizar tantos matrimonios como fueran convenientes para el interés familiar. Lo normal era que el matrimonio se hiciera a instancias del padre, estuviera de acuerdo o no la hija, pero, en ocasiones, la propia mujer se ofrecía a casarse o a relacionarse con algún varón para favorecer los intereses familiares. Sin embargo, con el tiempo, se fue imponiendo el modelo de mujer “univira”, es decir, con un solo marido, pues estaba mejor considerada que la que tenía varios esposos.

El matrimonio romano podía ser de dos tipos: *in manu*, en el que la potestad de la mujer pasaba del padre al marido, y *sine manu*, en el que el padre conservaba el poder sobre la hija; por lo tanto, no necesariamente una mujer casada dependía de su marido. Si el matrimonio era *in manu*, la mujer pasaba a ser considerada hija del esposo, al que reconocía como *pater familias*, quedaba bajo la potestad de la familia del marido; así, en el caso de que el marido falleciera, la potestad pasaba al pariente más próximo de éste.

Para que el matrimonio fuera legítimo era necesario que la esposa aportara una dote. El no pagar la dote podía llevar a disolver el matrimonio (este fue, por ejemplo, el procedimiento empleado por Cicerón para anular el tercer matrimonio de su hija Tulia). En ocasiones, el pago de la dote se establecía en unos plazos, que si se dejaban de pagar anulaban el matrimonio. Aunque entre los patricios la dote era económicamente importante, ésta no constituía el principal interés del matrimonio, y se sabe de hombres que, de forma discreta, pagaron ellos mismos las dotes de sus esposas; hay que tener en cuenta que para que un varón romano pudiera percibir su herencia debía tener al menos tres hijos.

El matrimonio solía ser entre individuos de la misma clase social, pero también podían casarse entre distintas clases sociales. Estos matrimonios entre individuos de otras clases estuvieron prohibidos para los ciudadanos del orden senatorial, es decir, las más antiguas familias patricias que se dedicaban sólo a la política. A veces, mujeres de clases altas, pero sin fortuna, se casaron con libertos, sobre todo cuando éstos pertenecían a la casa imperial, para mejorar su situación económica. La frecuencia de estos matrimonios llevó a que, en el 52 d.C., un decreto del Senado los prohibiera bajo la amenaza de que las mujeres pasarían a ser esclavas. Más extraño resultaba el matrimonio entre una persona libre y una esclava, pues el esclavo y sus hijos siempre pertenecían al dueño; sin embargo, sí se daba normalmente el concubinato, en el que la concubina era una esclava de la familia. El matrimonio entre esclavos no existía legalmente.

La edad de matrimonio era de 12 años para las mujeres y de 14 para los varones. Esta edad quedó establecida por las leyes de Augusto, quien declaró la obligatoriedad del matrimonio e impuso penas para quienes no se casaran y no tuvieran un hijo (antes de los 20 años, las mujeres, y de los 25, los hombres).

El adulterio sólo era delito para la mujer. El marido de una mujer adúltera estaba obligado a divorciarse. Al considerarse el adulterio un delito público, la mujer debía ser llevada a juicio y si se la hallaba culpable quedaba divorciada; como pena, sólo se le devolvía la mitad de la dote. La mujer también podía solicitar el divorcio por el adulterio del marido, pero no estaba obligada a ello.

El divorcio era fácil de obtener, bastaba con tres días seguidos de interrupción de la convivencia entre esposos. Podía ser solicitado por el padre de la esposa, sin el consentimiento de ella, y, a veces, en contra de la voluntad de los esposos. Una vez divorciada, a la mujer se le devolvía la dote, o a su padre si el matrimonio había sido *sine manu*. Los hijos de un matrimonio divorciado vivían siempre con el padre, si éste fallecía podían pasar a vivir con la madre o permanecer en la familia del padre. En caso de viudedad, la mujer podía elegir un tutor.

Al casarse, las mujeres pasaban a ser *mater familias*, la matrona romana. El término matrona no significaba que fuera madre necesariamente, sino que esta mujer, por su condición de esposa de un ciudadano, tenía la posibilidad de darle hijos que tendrían derechos de ciudadanía.

La maternidad estaba considerada como un deber de las mujeres hacia la comunidad. Pero las mujeres romanas tenían miedo al embarazo y al parto. La corta esperanza de vida (en torno a los 30 años) se debía en buena medida a los riesgos de la maternidad: los embarazos en mujeres jóvenes, casi niñas, disparaban el índice de mortalidad. Cuando se reconoció a los hijos de las concubinas como ciudadanos de pleno derecho, muchas matronas dejaron de tener hijos. La anticoncepción y, sobre todo, el aborto eran utilizados por las mujeres romanas, si bien con métodos no demasiado efectivos.

LAS MUJERES Y EL PODER POLÍTICO

Las mujeres romanas estaban excluidas de la vida pública: no podían votar en los Comicios, ni ser magistradas o senadoras; no podían ser procuradoras, ni fiadoras de otro, ni garantizar las deudas ajenas; se las

excluía de la adopción, práctica habitual entre los romanos para configurar su familia.

Tampoco eran partícipes de los programas de asistencia pública de la República: ni la limosna del pan ni el reparto del trigo eran para las mujeres; los niños eran mantenidos hasta los 17 ó 18 años, mientras que las niñas sólo hasta los 14.

Las mujeres no pudieron hacer testamento libremente hasta el siglo II d.C., aunque de hecho sí lo hacían, pues los hijos no podían heredar a la madre que moría sin testar. Sin embargo, desde la Ley de las Doce Tablas, las hijas compartían por igual la herencia del padre. Las mujeres, consideradas eternas menores de edad hasta Diocleciano (285-305 d.C.), necesitaban un tutor para realizar transacciones importantes (aceptar una herencia, hacer testamento, vender tierras, manumitir a un esclavo). En realidad, la tutoría era teórica, pues las mujeres administraban sus bienes y los de sus hijos; además, si el tutor negaba su aprobación a lo que pretendía la mujer, ésta podía recurrir a un magistrado o elegir un nuevo tutor. En principio, sólo estaban excluidas de la tutela las vírgenes vestales, pero las leyes de Augusto para fomentar la maternidad liberaron de la tutela a las matronas con más de tres hijos y a las manumisas con cuatro.

Aunque legalmente las mujeres romanas estaban excluidas de la vida pública, la realidad es que sí participaron en ella. La manera más común de intervenir era, sin duda, a través de la influencia que ejercían en sus esposos o en sus hijos. El ejemplo más claro de esto último fue el de Cornelia, la madre de los Graco, que participó activamente en la carrera política de sus hijos, hasta el punto de sospecharse que fue ella quien ordenó matar a Escipión Emiliano, esposo de su hija Sempronias, por oponerse a la legislación de Tiberio Graco.

Conocemos también ocasiones en que las mujeres intervinieron directamente en defensa de sus intereses. En el 195 a.C. exigieron la abolición de la ley Oppia, que había sido aprobada en el 215 a.C., por la cual se prohibía a las mujeres llevar vestidos de púrpura, o pasear en carruajes, para obligarlas a mantener una apariencia de luto por los hombres muertos en la guerra contra Aníbal, y que limitaba la cantidad de oro que podían poseer las mujeres. Asimismo, cuando las riquezas que por herencia poseían las mujeres, solteras o viudas, fueron requisadas a favor del Estado, relata Tito Livio que “las mujeres bloquearon las calles de la ciudad y todas las entradas al Foro”. En el 169 a.C. se manifestaron contra la Ley Voconia, que restringía la riqueza que podían heredar. Por otro lado, las mujeres se reunían en asambleas, con el beneplácito de los varones, que siempre consideraron que estas reuniones tenían carácter religioso. En el 331 a.C., ciento dieciséis mujeres fueron condenadas por reunirse para confeccionar hechizos o venenos, por lo que resulta evidente que estas asambleas de mujeres no se celebraban exclusivamente para dar gracias a los dioses.

LAS MUJERES EN LA RELIGIÓN ROMANA

La religión es el ámbito público en el que más participación tuvieron las mujeres. Excluidas de algunos cultos, como el de los dioses domésticos, así como de todos los ritos en los que hubiera molienda o sacrificios de animales, en otros, esenciales en la vida de los romanos, la participación de la mujer fue imprescindible, este es el caso de las profecías y del culto a Vesta.

La función de profeta, ejercida por la Sibila, al igual que en Grecia, era femenina. La tradición exigía que fuera una extranjera, de Cumas, a quienes magistrados y senadores consultaban para resolver los posibles problemas.

El culto a Vesta, diosa del hogar, tanto público como privado, simbolizaba, a través de su llama permanentemente encendida, la continuidad de la familia y de la comunidad. Del mantenimiento de la llama, de vital importancia para el pueblo romano, se encargaban las vírgenes vestales. Las seis vírgenes vestales encargadas de mantener la llama sagrada eran castigadas a ser enterradas vivas si ésta se apagaba; se suponía que si no eran culpables Vesta acudiría a rescatarlas. La vida de una mujer como vestal duraba treinta años, diez de aprendizaje, diez de ejercicio y diez impartiendo enseñanza. Las vestales eran las mujeres más respetadas de Roma y tenían derechos que no poseían todos los ciudadanos, como conducir coches o la reserva de un sitio en el podio imperial en los espectáculos.

Las flamíneas, esposas de los sacerdotes flamíneos, eran también sacerdotisas, pues, de hecho, el cargo era desempeñado por un matrimonio, cesando la función de flamen si quedaba viudo.

Hay otros cultos exclusivamente femeninos como las matralia, en honor de Mater Matuta, en las que sólo podían participar las matronas.

El culto a Ceres estaba asociado a Deméter y, para su desarrollo, se reclamaba la supervisión de sacerdotisas griegas. En el culto a Baco las mujeres participaban en las fiestas como bacantes. La diosa que tenía mayor aceptación entre las capas sociales era Isis. De origen egipcio, fue asimilada por los romanos que le dieron todo tipo de atributos: además de esposa y madre, Isis habría sido también prostituta, por eso sus templos estaban cerca de los burdeles y mercados, y tenían fama de ser lugar de encuentro de prostitutas; sus sacerdotes eran tanto hombres como mujeres.